



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 520.-

REF: El Memorándum N° 1005, de fecha 07/11/2022, de la Alcaldía.-

PUERTO WILLIAMS; 07 de Noviembre de 2022.-

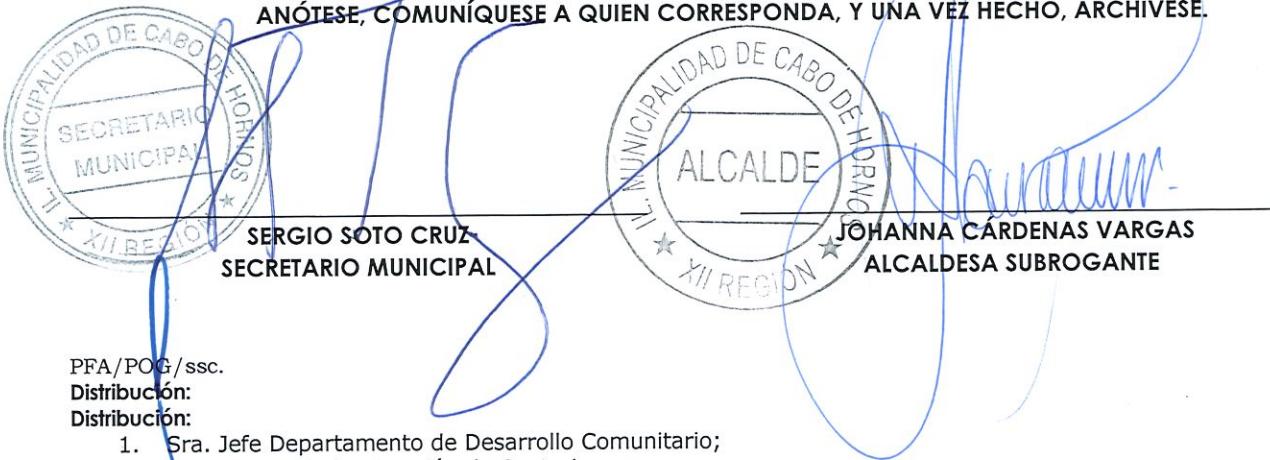
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 701, de fecha 03/11/2022, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual se designa Alcaldesa Subrogante a Doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 05/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 572, de fecha 05/09/2022, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual se designa Secretario Municipal a Don Sergio Soto Cruz; y,
- El Memorándum Interno N° 410, de fecha 07/11/2022, del Jefe Subrogante del Departamento de Desarrollo Comunitario; y,
- El Memorándum N° 1005, de fecha 07/11/2022, de la Alcaldía.

D E C R E T O :

- 1º **SE APRUEBA**, los Términos Técnicos para Gestionar la Contratación de Servicio de Producción para Backline de la Sonora Barón, que se presentará en la Ciudad de Puerto Williams, conforme al Programa Aniversario Comunal, siendo la Unidad Técnica el Departamento de Desarrollo Comunitario, de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**. Una copia del Anexo de los Términos Técnicos, pasará a formar parte del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



PFA/POG/ssc.

Distribución:

Distribución:

1. Sra. Jefe Departamento de Desarrollo Comunitario;
2. Sr. Director de la Dirección de Control;
3. Sr. Director de la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Sr. Encargado de Adquisiciones;
5. Alcaldía;
6. Secretaría Municipal;
7. Archivo Oficina de Partes.-



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 07 de noviembre de 2022

MEMORANDUM N°1005

DE: ALCALDESA (S.) I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS

A: SECRETARIO MUNICIPAL
DON SERGIO SOTO CRUZ

Junto con saludar muy cordialmente, se **ORDENA DECRETAR TERMINOS TÉCNICOS** para gestionar la contratación de Servicio de Producción para Backline de la Sonora Barón, que se presentará en la ciudad de Puerto Williams, conforme al Programa Aniversario Comunal, siendo la unidad Técnica el Departamento de Desarrollo Comunitario, conforme a lo indicado en el Memorándum N°410 que se adjunta con las Bases Técnicas.



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA (S.)

JCV/egv

Distribución:

1. SECMUN
2. Alcaldía



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 7 de Noviembre del 2022.

MEMORANDUM N°410

A : ALCALDESA(S) COMUNA CABO DE HORNOS
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS

DE : JEFE(S) DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
DON JOSE CONEJEROS GALLARDO

Por medio del presente, saludo muy cordialmente a Ud. y a la vez solicito instruir a quien corresponda para decretar el términos técnicos para Servicio de Producción para Backline de la Sonora Barón que se presentará el día 17 de noviembre en la ciudad de Puerto Williams.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud .



JCG/ mab
Distribución:

1. Alcaldía
2. Archivo



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
Secretaría Comunal de Planificación

BASES TÉCNICAS

LICITACIÓN : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN
FINANCIAMIENTO : PROGRAMA ANIVERSARIO COMUNAL
MANDANTE : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
UNIDAD TÉCNICA : DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

Con la finalidad de realizar la presentación de la sonora Barón en la ciudad de Puerto Williams, se solicita Servicio de producción para contratación de Backline para presentación de la sonora Barón a realizarse el día 17 de noviembre del presente.

2. MARCO REGULATORIO

La contratación del oferente o empresa se hará a través de licitación pública en el portal Mercado público.

Los oferentes interesados en participar en esta licitación, deberán efectuar sus ofertas a través del portal mercado público, considerando para el efecto del análisis de las ofertas solo apertura electrónica.

3. PERFIL DEL OFERENTE

El oferente que entregue la totalidad de los antecedentes, será evaluado y aquel que satisfaga de mejor forma con el perfil requerido por el municipio, será el adjudicatario. Una vez efectuada la aprobación por parte de la Municipalidad, se adjudicara la propuesta al oferente seleccionado, lo que hará mediante Decreto Municipal, que será subido al portal mercado público para conocimiento de todos los participantes del proceso.

4. DE LA OFERTA

La entrega de los antecedentes relativos a las ofertas deberá efectuarse a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.

5. DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS: BACKLINE

El backline debe ser trasladado desde la ciudad de Punta Arenas a Puerto Williams, estando como fecha tope el día 16 en la localidad debido a la logística que esto contempla. La presentación de la banda sonora se realizará el día 17 de noviembre del presente pero el montaje debe comenzarse el día anterior.



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
Secretaría Comunal de Planificación

TIMBALES

- Yamaha Custom Oak, Gretsch Renown o Pearl Masters medidas 22x14 y 16
- 2 atrile de platos
- 1 atril de Hi-hat con clutch
- 1 sillin
- 1 pedal bombo
- 1 atril para caja

Timbales: set de timbales 14" y 15" Pearl Marc Quiñones I LP tito puente prestige
Congas : conga y tumbadora LP palladioum, galaxy, classic, original modelo accent.
Guitarra: amplificador Vox ac30 p fender deville
Bajo: cabezal organge, Aguilar, gallien krueger, SVT, gabinete 4x10
Teclado: Atril Simple

ILUMINACION

Parillas para montaje iluminación

4 perfiles de 30x30 de 2mts de largo truss cuadrado para iluminación frontal

2 perfiles de 30x30 de 2 mts de largo truss cuadrado para iluminación trasera

4 torres de suspensión para truss de 2mts de alto

10 Beams (6 contra, 4 piso)

12 Pear Led (4 grupos de tres luminarias)

2 Atomic 3000 (o strobe)

6 Minibrut (4 publico 2 piso)

10 par 64 (very narrow 101)

4 fresnel 2 k

5 elipsoidal

1 Hazer con ventilador (NO HUMO)

Consola

Avolite tiger touch2 (v 10.1) o similar:

- Avolite Titan (Quartz, Mobile, Saphire Touch, Tiger touch 1, Arena
- Avolite Titan One

Set de microfonía Batería shure pga drum kit 7 o similar

Sistema de monitoreo inear de 4 bandas como mínimo marca Seinheisser.

4 microfonos ambientales para instrumentos, marca shure modelo sm 57.

Un microfono voal shure beta 58



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
Secretaría Comunal de Planificación

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán sustentables dando impulso a las empresas de menor tamaño, acorde con la descentralización y el desarrollo local, establecido en el artículo N°23, numeral 3 del Reglamento de la Ley 19.886.

CRITERIOS	EVALUACIÓN	PONDERAC
Calidad técnica de bienes o servicios	Puntaje 100 : Puntos: Cumple todos los puntos solicitados. 50 : Puntos: Cumple con observaciones. 0 : No cumple.	30%
Criterio Sustentable	Puntaje 100 Puntos : de la comuna 75 Puntos : de la Región 50 Puntos : fuera de la región 0 Puntos : NO indica Nada	40%
Precio	X=PMO*100/POX	30%

Puntos a considerar para la aceptación de la propuesta.

- El adjudicado debe dar cumplimiento responsablemente a la entrega de los productos o servicios en las fechas ofertadas en su propuesta al departamento de desarrollo comunitario.
- El contrato se formalizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 del reglamento de la ley 19.886 (ley de compra), es decir mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de esta, por parte del proveedor.

7.-PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto disponible es de 5.500.000, cuyo pago será visado por el Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad De Cabo De Hornos.

8.-DE LA IMPUTACION PRESUPUESTARIA

Los gastos producidos por concepto de esta licitación deberán imputarse al Programa Aniversario Comunal.

